



EASY TAXES &
MULTISERVICES



ETICA

PRESENTADO POR:
AILED MIRANDA. CAA- ASFP



EASY TAXES &
MULTISERVICES

DISCLAIMER

TODOS LOS TEMAS A TRATAR EL DÍA DE HOY SON INFORMATIVOS, NADA DE LO EXPUESTO O DISCUTIDO PUEDE SER TOMADO COMO CONSEJO, RECOMENDACION LEGAL, TRIBUTARIA O FINANCIERA.

LES RECOMENDAMOS REVISAR LAS LEYES TRIBUTARIES EN EL CONTEXTO DE LA CIRCULAR 230 Y EL CODIGO DE RENTAS INTERNAS, DE ESTA FORMA ASEGURAREMOS EL CUMPLIMIENTO ADECUADO.



EASY TAXES &
MULTISERVICES

CONDUCTAS ÉTICAS Y NO ÉTICAS EN LA PROFESIÓN TRIBUTARIA

* **Acciones no éticas:** Actos que no cumplen con los estándares morales y profesionales esperados en la preparación de impuestos.

* **Impacto intencional:** Ignorar deliberadamente leyes, políticas y regulaciones establecidas en el ámbito tributario.

* **Diferencia clave:** Las conductas no éticas se distinguen de simples errores o falta de conocimiento.





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

EVASIÓN DE IMPUESTOS VS EVITAR IMPUESTOS

Evación de impuestos: Manipulación intencional de ingresos o utilidades con el objetivo de reducir de forma ilegal las obligaciones tributarias.

Evitar impuestos: Uso de estrategias legales para optimizar y reducir la carga tributaria dentro del marco permitido.

DIFERENCIAS CLAVES

Intención: La evasión es fraudulenta y engañosa, mientras que la planeación es transparente y estratégica.

Legalidad: La evasión es una práctica ilegal; la planeación fiscal cumple con las leyes.

Impacto: La evasión puede acarrear sanciones civiles y penales, mientras que la planeación puede generar ahorros legítimos.

**TAX
EVASION**



**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LA PROFESIÓN TRIBUTARIA

**COMPROMISO ÉTICO: LOS PROFESIONALES DE
IMPUESTOS DEBEN ADHERIRSE A LOS MÁS ALTOS
ESTÁNDARES DE ÉTICA EN TODAS SUS
ACTIVIDADES.**

PRINCIPALES DEBERES DEL PROFESIONAL TRIBUTARIO

•**CONFIDENCIALIDAD: PROTECCIÓN
DE LA INFORMACIÓN DEL CLIENTE.**

•**DILIGENCIA: CUMPLIR CON LAS
OBLIGACIONES DE MANERA OPORTUNA.**

•**OBJETIVIDAD: EVITAR CONFLICTOS DE
INTERÉS.**

•**HONESTIDAD: ACTUAR CON INTEGRIDAD
EN TODO MOMENTO**

•**CUMPLIMIENTO: RESPETAR LAS LEYES Y
REGULACIONES TRIBUTARIAS.**

•**COMPETENCIA: MANTENERSE
ACTUALIZADO Y CALIFICADO.**





CIRCULAR 230: REGULACIONES Y NORMAS

Antecedentes:

- Emitida por el Departamento del Tesoro.
- Publicada originalmente en 1921.
- Última actualización: junio de 2014.
- Forma parte del Título 31 del Código de los EE.UU.

Áreas principales:

- Reglas: Normas éticas y profesionales para preparadores de impuestos.
- Deberes y restricciones: Límites en la práctica tributaria.
- Sanciones: Consecuencias legales por incumplimientos.
- Normas aplicables: Lineamientos para el cumplimiento tributario.
- Provisiones generales: Responsabilidades generales en la preparación de impuestos.





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

¿QUÉ ES UN PREPARADOR DE IMPUESTOS?

Según el código de Rentas Internas

Un preparador de impuestos es toda persona que, a cambio de una compensación, elabora declaraciones o reclamos de reembolsos según las disposiciones del Código de Rentas Internas.

REGULACIÓN

**•OPR (OFFICE OF PROFESSIONAL RESPONSIBILITY):
SUPERVISA LA CONDUCTA ÉTICA Y PROFESIONAL DE
LOS PREPARADORES Y APLICA SANCIONES
DISCIPLINARIAS.**

**•RPO (RETURN PREPARER OFFICE):
ADMINISTRA LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON LA AUTORIZACIÓN PARA PRACTICAR,
INCLUYENDO REGISTRO, EXÁMENES Y
EDUCACIÓN CONTINUA.**



EASY TAXES &
MULTISERVICES

OFICINA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL (OPR)



Es una división del IRS encargada de supervisar e implementar las normas de conducta profesional establecidas en la Circular 230 para los preparadores de impuestos.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. ASEGURAR EQUIDAD E IMPARCIALIDAD: GARANTIZAR UN TRATO JUSTO PARA TODOS LOS PROFESIONALES DE IMPUESTOS.

2. DETERMINAR CONDUCTAS INDEBIDAS: EMITIR DECISIONES JUSTAS E INDEPENDIENTES SOBRE POSIBLES VIOLACIONES ÉTICAS O PROFESIONALES.

3. EDUCAR SOBRE LA CIRCULAR 230: PROPORCIONAR FORMACIÓN CONTINUA SOBRE LAS NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL.



EASY TAXES &
MULTISERVICES

4. ASESORAMIENTO ESTRATÉGICO:
PROPORCIONA ORIENTACIÓN A
LAS AGENCIAS DEL IRS SOBRE LA
GESTIÓN Y DERIVACIÓN DE
CASOS.

**5. COLABORACIÓN
INTERINSTITUCIONAL:** REFUERZA
LAS ASOCIACIONES CON OTRAS
DIVISIONES DEL IRS Y
ORGANIZACIONES EXTERNAS.

6. RESOLUCIÓN EFICIENTE:
ASEGURA LA GESTIÓN OPORTUNA
DE LOS CASOS ASIGNADOS.

7. DESARROLLO NORMATIVO:
DISEÑA POLÍTICAS Y
REGULACIONES JUSTAS Y
EQUILIBRADAS.



**8. DETECCIÓN DE
IRREGULARIDADES:**
IMPLEMENTA ESTRATEGIAS PARA
IDENTIFICAR Y PREVENIR
VIOLACIONES A LA CIRCULAR 230.



**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

PRÁCTICA PROFESIONAL ANTE EL IRS

El IRS autoriza a ciertos
profesionales a
representar a
contribuyentes y brindar
servicios tributarios
especializados.

01

Abogados: Representan y asesoran legalmente en temas tributarios



02

Contadores Públicos Certificados (CPA): Especialistas en auditorías y preparación de impuestos



03

Agentes Matriculados (EA): Expertos en todas las áreas de impuestos federales.



04

Actuarios Matriculados: Profesionales en cálculos actuariales y beneficios fiscales.



05

Agentes de Planes de Jubilación Matriculados: Enfocados en planes de retiro.



06

Preparadores con PTIN: Autorizados para preparar declaraciones de impuestos.



07

Certificados AFSP: Participantes del programa voluntario de la temporada fiscal.





EASY TAXES &
MULTISERVICES



**OTROS INDIVIDUOS
QUE PUEDEN
REPRESENTAR ANTE
EL IRS**



EASY TAXES &
MULTISERVICES

PREPARACIÓN DE DECLARACIONES Y APLICACIÓN DE NORMAS A OTRAS PERSONAS (SECCIÓN 10.8)

- Los profesionales deben garantizar la precisión en la preparación de las declaraciones fiscales y el cumplimiento con las normas vigentes.
- Aplicar estándares éticos y profesionales al asesorar a los clientes.

DILIGENCIA A LOS FINES DE LA EXACTITUD (SECCIÓN 10.22)

- 1. Aplicar altos estándares de diligencia en la preparación, revisión y presentación de declaraciones fiscales.
- 2. Garantizar que todos los datos sean verificados antes de presentarse al IRS.

DEBERES Y RESTRICCIONES RELACIONADAS CON LA PRÁCTICA ANTE EL IRS

CONOCIMIENTO DE LA OMISIÓN DEL CLIENTE (SECCIÓN 10.21)

- Es responsabilidad del preparador identificar errores u omisiones en la información proporcionada por el cliente.
- Debe abordar dichas omisiones de manera profesional y conforme a las normativas del IRS.



Deberes y Restricciones en la Práctica ante el IRS

Responsabilidades y Normativas para Preparadores de Impuestos

- ✓ Preparación de declaraciones para terceros
- ✓ Conocer y evaluar omisiones de clientes
- ✓ Ser diligente para asegurar exactitud
- ✓ Actuar con ética y dentro del marco legal
- ✓ Evitar conflictos de interés





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

DEBERES Y RESTRICCIONES VINCULADAS A LA PRÁCTICA ANTE EL IRS

SECCIONES IMPORTANTES

- Sección 10.26: Regulaciones sobre el rol de notarios públicos en la práctica fiscal.
- Sección 10.27: Disposiciones relacionadas con la fijación de honorarios por servicios.
- Sección 10.28: Procedimientos para la devolución adecuada de los registros del cliente.
- Sección 10.30: Normas sobre la promoción y solicitud de servicios fiscales.
- Sección 10.31: Regulación de la negociación de cheques en nombre del contribuyente.
- Sección 10.33: Recomendaciones para implementar mejores prácticas en la asesoría tributaria.
- Sección 10.34: Directrices para el manejo de declaraciones de impuestos y documentos relacionados, incluyendo declaraciones juradas.





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA **CIRCULAR 230**

SECCIÓN 10.50

- El Departamento del Tesoro, a través del Secretario del Tesoro o un delegado autorizado, puede imponer sanciones en los siguientes casos:
- Falta de competencia o daño a la reputación profesional:
Incluye actuaciones que reflejan un desempeño insuficiente o conductas que afectan la credibilidad del preparador de impuestos.
- Violación de regulaciones y normativas establecidas:
Involucra incumplimientos de las reglas que rigen la práctica fiscal ante el IRS.
- Actos con intención fraudulenta:
Incluye cualquier acción deliberada destinada a engañar o cometer fraude en el ejercicio de la profesión.





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

SANCIONES NO MONETARIAS POR VIOLACIONES DEL **CODIGO DEL IRS**

CENSURA:

- Representa una reprimenda formal y pública al profesional por conducta inapropiada.
- No afecta la elegibilidad del individuo para representar a los contribuyentes ante el IRS.



SUSPENSIÓN:

- Prohíbe temporalmente al profesional ejercer ante el IRS.
- Durante el periodo de suspensión, el profesional no puede actuar en nombre de los contribuyentes.

INHABILITACIÓN:

- Implica la pérdida de elegibilidad para ejercer ante el IRS, de forma temporal o permanente.
- En casos específicos, el profesional puede solicitar nuevamente este privilegio tras cumplir un periodo determinado.



SANCIONES MONETARIAS POR DECLARACIONES INEXACTAS

Subestimación por Posiciones

No Razonables Sección 6694(a)

Multa de \$1,000 o el 50% de los ingresos del preparador, lo que sea mayor, si se detecta una subestimación de la responsabilidad tributaria debido a una posición no razonable.

Nota: Estas sanciones pueden aplicarse junto con sanciones no monetarias.

Año Fiscal 2025 (Declaraciones presentadas en 2026)		
Situación	Penalidad por Declaración / Solicitud	Penalidad Máxima Anual
No entregar copia de la declaración al contribuyente	\$65	\$33,000
No firmar la declaración preparada	\$65	\$33,000
No incluir el número de identificación del preparador (PTIN)	\$65	\$33,000
No conservar copia o lista de declaraciones preparadas	\$65	\$33,000
Presentar declaraciones con información incorrecta (<i>Failure to file correct information returns</i>)	\$65 por declaración y por ítem	\$33,000
Negociar o endosar cheques de reembolso del contribuyente	\$665 por cheque	Sin límite
Falta de diligencia en determinar elegibilidad de créditos y estado civil de presentación*	\$635 – \$665 por incumplimiento	Sin límite





EASY TAXES &
MULTISERVICES

NOTAS IMPORTANTES

·Estas sanciones provienen de la sección IRC § 6695 del Código de los EE. UU., ajustada por el IRS para declaraciones presentadas en 2026 correspondientes al año fiscal 2025.

·La sanción por negociar cheques del contribuyente es especialmente severa y no tiene límite máximo, independientemente del monto del cheque.

·El incumplimiento de debida diligencia —por ejemplo al determinar si un cliente califica para créditos como el EITC o CTC— también puede generar multas por cada caso no cumplido.

·En años anteriores los montos eran más bajos (p. ej., \$60 por falta de copia o firma). En 2025 subieron a \$65 por cada infracción típica de documentación.



EASY TAXES &
MULTISERVICES

CONDENA POR DELITOS TRIBUTARIOS:
INCLUYE INFRACCIONES RELACIONADAS
CON EL INCUMPLIMIENTO DE LEYES
FISCALES.

**INFORMACIÓN FALSA: PRESENTAR DATOS
ENGAÑOSOS A LAS AUTORIDADES
FISCALES.**

INCITACIÓN A VIOLAR LEYES FISCALES:
ASESORAR O FOMENTAR CONDUCTAS
FUERA DEL MARCO LEGAL.

**INFLUENCIA INDEBIDA: INTENTAR
MANIPULAR EMPLEADOS DEL IRS DE
FORMA INAPROPIADA.**

**INCUMPLIMIENTO INTENCIONAL: OMITIR
PRESENTAR DECLARACIONES
OBLIGATORIAS.**

**DESHONESTIDAD PROFESIONAL: ABUSO
DE CONFIANZA O FALTAS ÉTICAS EN EL
EJERCICIO PROFESIONAL.**

**APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS: MAL
USO DE RECURSOS DESTINADOS AL
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.**

CONDUCTA IRRESPETUOSA HACIA EL IRS:
USO DE LENGUAJE OFENSIVO O TRATO
INADECUADO.

**SUSPENSIÓN PROFESIONAL: EJERCER
DURANTE UN PERÍODO DE
INHABILITACIÓN.**





EASY TAXES &
MULTISERVICES

EJEMPLOS DE INCOMPETENCIA Y CONDUCTA INAPROPIADA

**EMITIR
DECLARACIONES
FALSAS O
INEXACTAS:**

**USO DE
INFORMACIÓN
INCORRECTA AL
PREPARAR
REPORTES
FISCALES.**

**USO INDEBIDO
DE
INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL:**

**UTILIZAR DATOS
DE
DECLARACIONES
DE IMPUESTOS
SIN
AUTORIZACIÓN**

**PREPARACIÓN SIN
IDENTIFICACIÓN
VÁLIDA:**

**PRESENTAR
DECLARACIONES
SIN UN NÚMERO
DE
IDENTIFICACIÓN
DE PREPARADOR
(PTIN).**

**FALTA DE FIRMA
OBLIGATORIA:**

**NO FIRMAR
UNA
DECLARACIÓN
FISCAL DONDE
SEA
REQUERIDO.**

**REPRESENTACIÓN
NO AUTORIZADA:**

**ACTUAR COMO
REPRESENTANTE
ANTE EL IRS SIN
PERMISO LEGAL.**

**INCUMPLIMIENTO
DE ENVÍOS
ELECTRÓNICOS
OBLIGATORIOS:**

**NO PRESENTAR
DECLARACIONES
ELECTRÓNICAME
NTE CUANDO ES
MANDATORIO.**



EASY TAXES &
MULTISERVICES

PROTECCIÓN DE DATOS DEL CONTRIBUYENTE

La obligación legal:

Todos los profesionales de impuestos están legalmente requeridos a proteger los datos de sus clientes según lo estipulan las leyes federales.

Acciones recomendadas:

- Capacitar constantemente a los empleados en prácticas de seguridad.
- Implementar y actualizar sistemas de seguridad digital y física.

Plan de seguridad:

Elaborar un plan escrito basado en la Publicación 4557 del IRS, enfocado en salvaguardar la información de los contribuyentes contra cualquier amenaza.





EASY TAXES &
MULTISERVICES

REVISIÓN DE CONTROLES INTERNOS

Garantizando la Protección de Datos de los Contribuyentes

Para mantener la confidencialidad y seguridad de la información, se recomienda implementar las siguientes acciones

- * Instalación de software de seguridad confiable.
- * Uso de contraseñas robustas y actualizaciones periódicas.
- * Cifrado de datos y documentos confidenciales.
- * Creación de copias de respaldo de la información.
- * Revisión detallada de las declaraciones fiscales.
- * Eliminación segura de archivos antiguos innecesarios.
- * Control estricto del acceso a información sensible.
- * Verificación constante de cuentas PTIN y EFIN.
- * Revocación oportuna de autorizaciones inactivas.





**EASY TAXES &
MULTISERVICES**

INDICIOS DE ROBO DE DATOS

1. Errores en Declaraciones: Rechazo de declaraciones por uso del mismo SSN.

2. Inconsistencias en Declaraciones: Cantidad de declaraciones EFIN supera el límite permitido.

3. Notificaciones a Clientes: Avisos de acceso no autorizado a sus cuentas.

4. Problemas en Computadoras: Dispositivos operando de forma lenta o encendiéndose sin motivo.

5. Notificaciones Irregulares: Clientes no declarantes reciben cartas de autenticación.

6. Respuestas Desconocidas: Correos enviados que no corresponden al preparador.

Nota: Educarse sobre la seguridad de los datos y estar atentos a señales de alerta es crucial para proteger la información confidencial.





EASY TAXES &
MULTISERVICES

